



Salta, 21 FEB 2024

RES. DECECO N° 061-24

Expte. N° 6542/23

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 04 – SUPERVISOR DE PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 157/160 de autos obra el dictamen emitido por el Jurado interviniente, debidamente notificado a los participantes.

Que, habiéndose vencido el plazo para presentar recurso ante la Autoridad convocante, se informa que no se recibieron presentaciones al respecto.

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en este llamado conforme a lo establecido en el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario – Res. CS N° 230/08 y modificatorias.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de fs. 157/160, emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en el presente concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 04 – SUPERVISOR DE PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Promover a la Cra. Silvina Adriana FUERTES, D.N.I. N° 35.027.143, al cargo Categoría 04 – SUPERVISOR DE PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, a partir del día 21 de Febrero de 2024.

ARTÍCULO 3º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. CS N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande la presente promoción a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

MCC/MSS

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.